



## **BASES DEL CONCURSO DISEÑO DE LA IMAGEN DE LA FIESTA MAYOR 2021**

### **1. Objetivo**

El objeto de estas Bases es definir el conjunto de condiciones y el procedimiento para la solicitud, tramitación, concesión y justificación del concurso para definir cuál será la imagen de la Fiesta Mayor de Montornès del Vallès 2021 mediante el procedimiento ordinario en régimen de concurrencia competitiva

Las presentes bases se rigen y se complementan con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y en las Bases Generales y en la Ordenanza General de Subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento de Montornès del Vallès de 03/02/2009.

### **2. Participantes**

El concurso está abierto a cualquier persona física o jurídica que desee participar. Cada concursante podrá presentar varias propuestas, sin que haya limitación en cuanto a su número, siempre que sean de obras originales de autoría propia.

### **3. Requisitos de diseño**

El diseño está pensado para aplicarse a la cartelería y el programa de la Fiesta Mayor 2021, pero también para ser estampado en la camiseta de este año y la mascarilla oficial. Por lo tanto, conviene prever que sea solvente para estas aplicaciones.

Los diseños no deben llevar ninguna marca de agua o firma/símbolo que se identifique con el artista, ni con ningún patrocinador o ente privado. Deben ser obras originales, sin que se utilicen ni ideas ni imágenes de terceros.

El diseño deberá contener claramente el texto "Festa Major 2021 Montornès del Vallès", se deberá trabajar como máximo a 3 tintas planas y deberá presentarse en formato vectorizado o bien cada color en una capa. El color de fondo (que será el color de la camiseta y la mascarilla) será negro.

Los criterios de selección del jurado se basarán en la calidad y la originalidad de la propuesta y también en su adecuación a la temática festiva. Se valorará la inclusión de elementos representativos del municipio, como las expresiones de cultura popular y tradicional de Montornès del Vallès o elementos representativos del patrimonio arquitectónico y natural.



Se descartarán inicialmente aquellas propuestas que puedan resultar ofensivas, que muestren conductas de riesgo, que fomenten el consumo de alcohol o de otras drogas o que tengan carácter religioso o identitario excluyente. También se descartarán las propuestas que contraindiquen las buenas prácticas de protección con motivo de la pandemia Covidien-19.

Tampoco se aceptarán las propuestas que muestren un discurso machista, sexista, homófobo, racista, fascista o que inciten a la violencia.

#### **4. Formas de presentación**

Las propuestas se pueden presentar por correo electrónico a la dirección [montornesfestamajor@gmail.com](mailto:montornesfestamajor@gmail.com) . Habrá que indicar: un seudónimo, el nombre, apellidos, domicilio y teléfono de la persona que elabora la propuesta.

#### **5. Plazo**

El **plazo** para la presentación de propuestas finalizará el próximo **21 de mayo**, a las 23.59 h.

#### **6. Premio**

Se premiará el diseño ganador con 400 € y la entrega de 3 camisetas estampadas con el diseño en cuestión.

#### **7. Jurado y votaciones**

El procedimiento de convocatoria del concurso para definir la imagen de la Fiesta Mayor 2021 se tramitará en régimen de concurrencia competitiva. El órgano competente para resolver las solicitudes es la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la concejala delegada del Área de Ciudadanía.

La Comisión de Fiestas, actuando como jurado, escogerá entre 2 y 5 diseños entre todos los trabajos presentados.

Las personas empadronadas en Montornès del Vallès podrán votar el diseño que crean conveniente, de entre los propuestos de la primera elección, desde el **28 de mayo hasta el 11 de junio de 2021** .

Las votaciones se harán exclusivamente de forma telemática mediante la plataforma **Decidim Montornès (<https://decidim-montornes.diba.cat>)**.

Habrá que registrarse y facilitar los datos personales de contacto (nombre completo, teléfono, correo electrónico...), además de escoger la opción de diseño. Cada persona sólo podrá votar 1 vez. En caso de recibir más de una a vez el mismo nombre de persona, se anulará.



En el portal web municipal [www.montornes.cat](http://www.montornes.cat) se mostrarán las imágenes finalistas e instrucciones de cómo realizar la votación.

Se sorteará **una comida o una cena para 2 personas valorado en 60 euros** en un restaurante del municipio entre las personas que hayan votado y que, efectivamente, se haya comprobado que están empadronadas en Montornès del Vallès.

El diseño ganador será aquel que haya recibido más votos de la ciudadanía.

El **veredicto final** se hará público mediante una noticia en la web municipal el día **17 de junio**, antes de las 15 h. Asimismo, se anunciará el nombre de la persona que, habiendo participado en las votaciones, haya resultado premiada con la cena.

En un plazo de 20 días naturales, contados desde el día de la publicación del diseño ganador en la web municipal, la persona diseñadora que haya ganado deberá entrar por registro del Ayuntamiento de Montornès fotocopia de su DNI y número de cuenta donde hacer el ingreso del premio.

Una vez el expediente administrativo de concesión de los premios se apruebe por la Junta de Gobierno Local (el órgano competente de la concesión), se procederá a dar orden de pago del premio.

## **8. Derechos**

Propiedad de los trabajos:

La persona premiada conservará los derechos morales sobre la obra, pero no podrá hacer una utilización comercial, también se responsabilizará de la no existencia de derechos de terceros.

Siempre que tenga que hacer mención de la obra en cualquier medio físico o digital, deberá citar al Ayuntamiento de Montornès del Vallès, quien se convierte en propietario de los derechos de explotación a partir del otorgamiento del premio.

El Ayuntamiento de Montornès del Vallès utilizará el diseño ganador fundamentalmente en la difusión y merchandising de la Fiesta Mayor 2021 (programas, anuncios, camisetas, etc.).

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero de datos que tiene como finalidad gestionar este concurso



## **9. Partida presupuestaria donde se imputa el coste de la subvención**

El importe del premio que se concederá al ganador del concurso del diseño de la imagen de la Fiesta Mayor 2021 es de 400€ y se imputa a cargo de la partida presupuestaria 21-54-338-48000 "Subvenciones premios y fiestas" del vigente presupuesto. El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta bancaria facilitada por el ganador/a.

El obsequio que recibirá la persona ganadora del sorteo, entre los participantes de la votación popular para la elección de la imagen de la Fiesta Mayor, será una comida o cena para dos personas, valorado en 60 €, en un restaurante de Montornès del Vallès. Este gasto es a cargo de la partida presupuestaria 21-54-338-22609 "Gastos Fiestas" del presupuesto vigente.

Cualquier hecho no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto por el Departamento de Cultura, Fiestas y Patrimonio del Ayuntamiento de Montornès del Vallès.

La participación en el concurso supone la total conformidad y aceptación de estas bases.

## **10. Publicación y comunicación**

El extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

Se comunicará esta resolución a los servicios económicos del Ayuntamiento de Montornès del Vallès, para su conocimiento y efectos.

Asimismo, la concesión de los premios deberán ser publicados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley de Subvenciones